



León, 3 de Septiembre 2019

CIRCULAR Nº 2 - LIGAS AUTONOMICA - TEMPORADA 2019/20

Esta circular se envía a: Todos los Clubes de Castilla y León
Delegaciones Provinciales

LIGA NACIONAL

DIVISION HONOR MASCULINA

PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

FEDERACIÓN TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEON

TEMPORADA 2019/20



NORMATIVA

A) LIGA DIVISION HONOR MASCULINA

Se jugará en sistema de liga a doble vuelta entre los siguientes equipos:

CTM PEÑARANDA	SALAMANCA
ATL LEON - VIRGEN DEL CAMINO "A"	LEON
CD UNIVERSIDAD DE BURGOS TPF A	BURGOS
CD RIO DUERO "A"	VALLADOLID
CD VIRIATO	ZAMORA
CTM CAÑIZO VSPORT	ZAMORA
CD GOSSIMA LUIS BELTRAN	SALAMANCA
CD ADESVA TECNOLOGIA-VEVA TM	VALLADOLID
CD BERCIANO TORALENSE	LEON
CD RIO DUERO "B"	VALLADOLID

SISTEMA DE JUEGO:

La liga se jugará por el sistema "Swaythling Reducido", debiendo disputar todos los partidos individuales, el doble solamente se disputará en caso de empate.

A	Y
B	X
C	Z
A	X
C	Y
B	Z

DOBLE

Pudiendo participar:

- Jugadores/as con licencia de participante en Liga Nacional
- Jugadores/as con licencia Nacional, no participantes en Liga Nacional (en las condiciones fijadas en la normativa de la RFETM)

Al realizar la inscripción del equipo se comunicará la lista de jugadores, considerando para estos que su Estatus es el de participante en esta Liga (este beneficio no se podrá utilizar por aquellos jugadores que jueguen habitualmente en equipos de categoría superior, pudiendo ser sancionados si se aprecia mala fe), cambiando su estatus cuando sean alineados en categoría superior según la normativa de la RFETM.

Muy importante: En esta liga se pueden realizar equipos mixtos, pero no pudiendo ascender a categoría nacional

ASCENSOS:

El ascenso a Segunda División Nacional Masculina vendrá condicionado por el número de plazas que la RFETM otorgue a la Federación de Castilla y León de Tenis de mesa (En la temporada 2018/2019 se concedieron 2 plazas). No podrán ascender los equipos que hayan sido mixtos en alguna de sus alineaciones a lo largo de la temporada



DESCENSOS:

Descenderán los dos últimos clasificados de la liga, además de los equipos necesarios, en función de los descensos de Segunda División, para que esta liga no tenga más de doce equipos.

B) LIGA 1ª DIVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN:

Se jugarán por el sistema de liga a doble vuelta.

1º DIVISION TEMPORADA 2019-20	
CD SEGHOS -ESPIRDO "A"	SEGOVIA
CD AMIGOS SEGOVIA	SEGOVIA
CD VIRIATO "B"	ZAMORA
CD VIRIATO "C"	ZAMORA
CTM GOSSIMA -AOSSIMA 1880	SALAMANCA
ESCUELA - GOSSIMA	SALAMANCA
ATM ORTIGOSA	SEGOVIA
CD SEGHOS -ESPIRDO "B"	SEGOVIA
CD TENIS DE MESA COYANZA "A"	LEON
CD TENIS MESA COYANZA "B"	
CD VEGUELLINA "A"	LEON
CD VEGUELLINA "B"	LEON
CD PADRE ISLA-SARIEGOS "A"	LEON
CD PADRE ISLA-SARIEGOS "B"	LEON
CD PADRE ISLA-SARIEGOS "C"	LEON
ATL LEON-VIRGEN DEL CAMINO "B"	LEON
ATL BURGOS	BURGOS
CD UNIVERSIDAD DE BURGOS TPF "A"	BURGOS
CD TENIS MESA EBRO	BURGOS
CD RIO DUERO "C"	VALLADOLID
CD VASA ARROYO -CDO A	VALLADOLID
CD VASA ARROYO -CDO B	VALLADOLID
CLUB SORIANO TENIS MESA A	SORIA
CLUB SORIANO TENIS MESA B	SORIA
CD PALENCIA	PALENCIA

SISTEMA DE JUEGO:

Se jugarán por el sistema de liga a doble vuelta, jugará por el sistema "Swaythling Reducido", debiendo disputar todos los partidos individuales, el doble solamente se disputará en caso de empate

Pudiendo participar:



- Jugadores/as con licencia de participante en Liga Nacional
- Jugadores/as con licencia Nacional, no participantes en Liga Nacional (en las condiciones fijadas en la normativa de la RFETM)
- Jugadores/as con licencia territorial.

Al realizar la inscripción del equipo se comunicará la lista de jugadores, considerando para estos que su Estatus es el de participante en esta Liga (este beneficio no se podrá utilizar por aquellos jugadores que jueguen habitualmente en equipos de categoría superior, pudiendo ser sancionados si se aprecia mala fe), cambiando su estatus cuando sean alineados en categoría superior de acuerdo con la normativa de la RFETM.

Muy importante: En esta liga se pueden realizar equipos mixtos.

SI UN CLUB TIENE MÁS DE UN EQUIPO EN ESTA LIGA, DEBERÁ INDICAR EL LISTADO DE JUGADORES QUE PARTICIPARÁN EN CADA EQUIPO NO PUDIENDO CAMBIAR AL OTRO.

FASE DE ASCENSO:

Jugarán la fase de ascenso los 2 primeros clasificados de cada grupo, formándose un único grupo de 6 equipos.

Esta fase se disputará por el sistema de todos contra todos (1 sola vuelta), en régimen de concentración, siendo válidos los puntos obtenidos en liga regular en su enfrentamiento particular.

Nota.- En la fase de ascenso, no hay enfrentamiento entre equipos del mismo grupo. Si un equipo ha ganado los dos partidos del grupo, parte con dos puntos, si cada equipo ha ganado un partido, parte con un punto.

ORGANIZACIÓN DE LA FASE DE ASCENSO Y FASE DE PROMOCIÓN

Si hubiera algún candidato a organizar estas fases, todos los gastos correrán por su cuenta.

Si no hay candidatos, la Federación de CYL buscará la mejor sede para en la medida de lo posible los gastos de los participantes sean menores. En este supuesto, los derechos de arbitraje y demás gastos de organización se abonarán por los participantes.

SISTEMA DE JUEGO:

La liga se jugará por el sistema "Swaythling Reducido", debiendo disputar todos los partidos individuales, el doble solamente se disputará en caso de empate.

A	Y
B	X
C	Z
A	X
C	Y
B	Z

DOBLES

1. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Todos los equipos inscritos, deberán abonar los derechos de inscripción y fianza antes del día **10 de septiembre 2019.**



Se fija en 60 Euros los derechos de inscripción para cada equipo de Club que participe en La Liga de División de Honor CyL y 50 euros en Primera División CyL y en Segunda División Femenina.

2. - PAGOS.

Los importes de las cuotas de inscripción y de la tramitación de licencias se abonarán DIRECTAMENTE a la Federación de Tenis de Mesa de C y L, o transferencia a la cuenta corriente **IBAN ES19 0075 5805 4606 0003 7465** abierta a nombre de la misma en el Banco SANTANDER Avd. Doctor Fleming 2, en León. Si el ingreso se realiza mediante transferencia deberá adjuntarse fotocopia de la transferencia.

El incumplimiento de este requisito supone la renuncia del equipo o club a tomar parte en las ligas antes citadas.

Asimismo, junto con los derechos de inscripción, deberá enviarse la hoja de inscripción que se adjunta, reflejando **todos los datos solicitados** y una relación de los deportistas que tienen derecho a participar en estas Ligas. (De los cuales deberá tramitar licencia 7 días antes del inicio de la Liga).

SERÁ REQUISITO NECESARIO PARA QUE SE ENTIENDA QUE UN EQUIPO ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO HABER REALIZADO LA INSCRIPCIÓN FORMAL (RELLENAR FORMULARIO CON LOS DATOS NECESARIOS), ABONAR LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DEPOSITAR LA FIANZA.

NOTA: Si no se cumplimentan los datos de local de juego, hora y día, estos serán fijados por la Federación y todo cambio implicará el coste señalado en el punto dedicado a los cambios).

3. - DOMICILIO FEDERATIVO.

Los pagos, inscripciones y tramitación de licencias se realizarán al domicilio de la Federación Tenis de Mesa de Castilla y León, en las fechas fijadas para cada apartado.

4. - DERECHOS DE ARBITRAJE.

DIVISIÓN DE HONOR y PRIMERA DIVISION DE DE CASTILLA Y LEÓN:

Los árbitros que actúen en estos encuentros tendrán licencia nacional, y/o tipo "C".

El equipo que juegue en casa deberá abonar al árbitro, y siempre antes del comienzo del encuentro, la cantidad de 32 € en concepto de derechos de arbitraje.

Todos los encuentros serán dirigidos por árbitros pudiendo arbitrar a su mismo club, pero siempre con licencia en vigor en la presente temporada

La fase de ascenso se abonar el 80% del importe de la tarifa por encuentro.

En el supuesto que existieran desplazamientos, estos se abonarán de acuerdo con la normativa establecida por la RFETM.

5. - CALENDARIO.



Se adjunta el mismo.

6. - PUNTUACIÓN.

El equipo o club vencedor sumará dos puntos, el perdedor un punto.

Los encuentros se deben jugar en las fechas calendadas por esta Federación, en caso contrario el encuentro se tendrá por no celebrado y se puntuará con -1 punto para cada equipo. Sin perjuicio de lo que resuelva el Comité Territorial de Disciplina Deportiva.

Si un equipo no se presenta a dos encuentros se considerará como baja, considerando todos los encuentros previos jugados por el mismo como no celebrados a efectos de clasificación, salvo que haya finalizado una vuelta, considerándose en este supuesto válido los resultados de la misma.

En caso de incomparecencia de un equipo u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que determine el Comité Territorial de Disciplina Deportiva.

En caso de igualdad a puntos, se estaría a lo que determina el Reglamento General de la R.F.E.T.M. sobre esta materia.

7. - HORARIOS.

Con carácter general, los horarios de comienzo de los encuentros serán los siguientes:

- Sábados a las 11 y 17,00 horas.
- Domingos y festivos de ámbito nacional a las 11,00 horas.

No obstante, en la ficha de inscripción, junto con los datos generales que se soliciten, se indicará si desean jugar en sábado o domingo. **Se debe indicar si desea disputar doble desplazamiento cuando sea posible, facilitando en este caso la disponibilidad de local y horarios para celebrar dobles desplazamientos cuando sea local o coordinar con otros equipos de su localidad.**

8. - LOCAL DE JUEGO.

El local de juego donde se celebren las Ligas deberá reunir las características mínimas obligatorias que señalan el Reglamento General de la R.F.E.T.M. y el Reglamento Técnico de Juego.

9. - ENTRENAMIENTOS.

Los clubes locales facilitarán a los clubes visitantes la posibilidad de entrenar una hora antes de la hora de comienzo del encuentro en el local y mesa donde se vaya a celebrar el citado encuentro.

10. - UNIFORMIDAD.



Los equipos o clubes se presentarán a jugar debidamente uniformados, debiendo utilizar todos los jugadores de un mismo equipo camisetas o polos y pantalones cortos o faldas/vestidos del mismo tipo, modelo y color/es. En todo caso se respetará la normativa del Reglamento Técnico de Juego de Tenis de Mesa.

11. - MATERIAL.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas para estas Ligas serán las oficialmente homologadas por la R.F.E.T.M. para la presente temporada 2019/2020.

12. - ÁRBITROS.

Todos los encuentros de las Ligas serán arbitrados por colegiados con licencia en vigor para la presente temporada. Será responsabilidad del Comité Territorial de Árbitros la designación de los colegiados que actuarán en cada encuentro, pudiendo delegar en los Comités Provinciales de árbitros. Los derechos de arbitraje son de 32€ por encuentro.

13.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados se deben comunicar antes de las 18 horas de cada domingo de cada jornada, usando los medios de comunicación de: Teléfono (contestador) / Grupo de WhatsApp o email tenismesa@tenismesacyl.com y adecfs00@yahoo.es

Será responsabilidad del árbitro del encuentro la comunicación de resultados y el envío del acta.

Se establece también la responsabilidad del equipo local de comunicar en el mismo periodo el resultado y el envío del acta del encuentro celebrado en sus instalaciones.

14. - VIAJES.

Los medios oficiales de viajes para estas Ligas son el tren y las líneas regulares de pasajeros en autobuses. El medio de locomoción elegido deberá tener su llegada oficial al menos dos horas antes de la fijada para el comienzo del encuentro. Todo ello a efectos de justificaciones oficiales y con independencia de que se utilice cualquier otro medio de transporte.

15. - RETRASOS.

a) Del equipo visitante:

El árbitro esperará hasta una hora después de la hora oficial del comienzo del encuentro. Cumplido ese plazo se procederá a firmar el acta y se completará el espacio destinado a resultado con las siglas W.O. ó N.P.; el Comité de Disciplina Deportiva decidirá el resultado del encuentro. Si el equipo se presentara dentro de la hora de espera, deberá justificarse documentalmente ante el árbitro, la causa del retraso, para que éste lo incluya en su informe.

b) Del equipo local:

Se tomarán las mismas medidas que para el visitante, excepto en el tiempo de espera, que en este caso es de quince minutos.



16. - LICENCIAS.

EL NUMERO MÍNIMO DE LICENCIAS QUE UN CLUB DEBE DISPONER, ES EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 4 EL NÚMERO DE EQUIPOS DEL MISMO QUE PARTICIPEN EN LIGA NACIONAL, INCLUIDA LA DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Debe tramitar como mínimo una licencia de entrenador y una de Delegado.

En los casos que no exista entrenador titulado, deberá tramitarse una cualquiera y enviar certificado a la Federación Autonómica solicitando actuar como tal en la Liga que se inscriba, así como reflejar el compromiso de inscribirse en el primer curso que exista de entrenadores, abonando entonces los derechos de inscripción.

17. - JUGADORES.

Podrán tomar parte en estas Ligas todos aquellos jugadores/as que cumplan los siguientes requisitos señalados en los puntos anteriores para cada liga, cumpliendo además los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la licencia de la R.F.E.T.M. o licencia autonómica, tramitada antes del comienzo de las Ligas.
- Tener licencia tramita por el club al que pertenece el equipo.

18. - PRESENCIA DE JUGADORES.

Para que el encuentro dé comienzo, es imprescindible la presencia de tres jugadores como mínimo por equipo (salvo los supuestos señalados en el Reglamento General de la RFETM).

19. - DELEGADOS Y ENTRENADORES.

Solamente podrán ocupar el banquillo aquellos delegados y entrenadores que estén en posesión de la correspondiente licencia.

20. - CAMBIO DE ENCUENTROS CALENDADOS.

La Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León confeccionará el calendario de las presentes Ligas. Este calendario no sufrirá modificación o alteración por parte de los clubes, salvo causas excepcionales y siempre que:

- Se debe solicitar por escrito (carta, fax o email) antes del Jueves de la semana en la que esté calendado el encuentro y se debe adjuntar la conformidad del equipo contrincante del solicitante y fecha para la celebración del encuentro, en caso contrario no será aceptado el cambio.
- Este cambio conllevará unos gastos para el equipo solicitante de **10 Euros**, que deben ser ingresados en la cuenta de la Federación Territorial, debiendo adjuntar justificante de la transferencia junto con la solicitud de modificación.
- **En el supuesto de cambio de encuentros sin cumplir con los requisitos anteriores, se tendrá el encuentro por no celebrado, dando traslado al Comité de Disciplina para los efectos oportunos.**
- La modificación del local de jugo también supondrá unos gastos de 5 Euros.



- Si por alguna circunstancia la Federación se viera obligada a modificar alguna jornada, esta comunicará la nueva fecha y esta será obligatoria para todos los equipos.

21. - TROFEOS.

Se entregará una copa a cada uno de los Campeones de las Ligas de división de honor, primera división masculina (considerando campeón al ganador de la Fase de Ascenso)

22. - DISPOSICIONES FINALES.

Tendrán aplicación subsidiaria los Reglamentos y Normas de la Federación de Tenis de Mesa de C. y L. y de la Real Federación Española de Tenis de Mesa sobre normativa de Ligas.

José Luis Bermejo Sánchez
PRESIDENTE



FICHA DE CLUB - INSCRIPCIONES LIGAS 2019/2020

LIGA AUTONOMICA	División de Honor <input type="checkbox"/>	1ª División C y L <input type="checkbox"/>	2ª Femenina <input type="checkbox"/>
NOMRE EQUIPO			

DOMICILIO			
CODIGO POSTAL		POBLACIÓN	
PROVINCIA		TLFN	FAX

LOCAL DE JUEGO			
DOMICILIO LOCAL DE JUEGO			
CODIGO POSTAL		POBLACIÓN	
PROVINCIA		TLFN	

PERSONAL DE CONTACTO			
E-MAIL		TLFN	
DELEGADO			
ENTRENADOR			

MARCA PELOTA		COLOR	
MARCA Y MODELO MESA		COLOR	

COLOR CAMISETAS	
-----------------	--

DÍA DE COMPETICIÓN	
--------------------	--

MAÑANA	<input type="checkbox"/>	TARDE	<input type="checkbox"/>
HORA		HORA	

DESPLAZAMIENTO DOBLE	
----------------------	--

Notas importantes:

- La inscripción se tiene que enviar por email a: tenismesa@tenismesacyl.com y/o adecfs00@yahoo.es
- No se admitirá ninguna inscripción sin el justificante del ingreso en el banco
- En el justificante, se tiene que indicar el nombre del Club que hace el ingreso (no de la persona que hace el mismo) y el concepto de la inscripción.

, de de 2019